

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BORJA CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las 17:00, en el domicilio de la compañía, ubicado en el kilómetro 3.5 de la avenida Juan Tanca Marengo, centro comercial Dicentro, local 38, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la compañía: la compañía IRISTEC S.A., debidamente representada por su Gerente General, Arq Enma Borja Alvear, propietaria de mil participaciones de cuarenta centavos de los Estados Unidos de América cada una; consecuentemente.

Actúa como presidente de la Junta la Sra Elsa Alvear Arboleda y como secretaria de la misma, la Arq. Enma Borja Alvear se realiza la lista de los asistentes, se comprueba que se encuentra el accionista presente, constatado el quorum legal, el capital suscrito de la compañía es de US\$ 400,00 (CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) y por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto del Orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver el informe del Gerente General, y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2013;

SEGUNDO: Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2013;

TERCERO: Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales;

CUARTO: Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración;

QUINTO: Conocimiento de los actos, contratos y gastos realizados por la Gerente General durante el año 2013.

Se declara válidamente constituida la Junta General de Accionistas con los puntos del orden del día que han sido fijados por unanimidad.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta y pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es conoce el informe que presenta el Gerente General, y Comisario de la compañía, asimismo se conoce acerca del movimiento de la contabilidad, de la memoria de la administración, del balance y más cuentas en general correspondientes al ejercicio económico del año 2013; la Junta delibera y resuelve aprobar por unanimidad todos informes y documentos presentados.

Luego, la Junta procede a tratar el segundo punto del orden del día, y se conoce sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo, Estado de cambio en el Patrimonio correspondientes sobre el ejercicio económico del año 2013, la Junta General delibera y resuelve aprobar por unanimidad los estados financieros que se presentan.

Se conoce como tercer punto de orden del día, y toda vez que no existen utilidades del ejercicio económico del año 2013, estas no se reparten a los accionistas.

Posteriormente, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, sobre lo cual la Junta delibera y resuelve por unanimidad que se mantendrá el valor de la retribución que a la presente fecha el comisario y el administrador han venido percibiendo por sus funciones.

De la misma manera, y, respecto al quinto punto del orden del día, se conoce los actos, contratos y gastos realizados por la Gerente General durante el año del 2013, los cuales, se aprueban y se ratifican por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar el presidente de la Junta, concede un receso para la elaboración de la presente acta. Una vez hecho esto, se reinstala la sesión con las mismas personas inicialmente presentes y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerse es aprobada por unanimidad. La Presidencia levanta la sesión a las 18h00.

Certifico que la presente acta es copia auténtica de su original que reposa en el archivo de la compañía a la cual me remito de ser necesario.

Arq. Enma Borja Alvear
Secretaría

En fe y en lugar de la ciudad de Montevideo, a los días 15 de mayo de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Estatuto de la Junta, se declara que el presente acta es copia auténtica de su original que reposa en el archivo de la compañía a la cual me remito de ser necesario.

En fe y en lugar de la ciudad de Montevideo, a los días 15 de mayo de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Estatuto de la Junta, se declara que el presente acta es copia auténtica de su original que reposa en el archivo de la compañía a la cual me remito de ser necesario.

En fe y en lugar de la ciudad de Montevideo, a los días 15 de mayo de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Estatuto de la Junta, se declara que el presente acta es copia auténtica de su original que reposa en el archivo de la compañía a la cual me remito de ser necesario.

En fe y en lugar de la ciudad de Montevideo, a los días 15 de mayo de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Estatuto de la Junta, se declara que el presente acta es copia auténtica de su original que reposa en el archivo de la compañía a la cual me remito de ser necesario.

En fe y en lugar de la ciudad de Montevideo, a los días 15 de mayo de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Estatuto de la Junta, se declara que el presente acta es copia auténtica de su original que reposa en el archivo de la compañía a la cual me remito de ser necesario.

En fe y en lugar de la ciudad de Montevideo, a los días 15 de mayo de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Estatuto de la Junta, se declara que el presente acta es copia auténtica de su original que reposa en el archivo de la compañía a la cual me remito de ser necesario.